

daria en MPB, se definirá en el correspondiente proyecto que se presentará para solicitar la Autorización de Instalaciones.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrían presentar en el plazo de veinte días, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla en la calle República Argentina núm. 21, durante el plazo señalado.

Sevilla, 9 de septiembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 144/03-S.

Notificado: Clínicas Internacionales Unidas SL Hospital Europa.

Último domicilio: Avda. Severo Ochoa núm. 22 29600. Marbella-Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 1 de octubre de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a solicitud de autorización de apertura de oficina de farmacia.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Salud por la que se publican actos administrativos relativos a solicitud de autorización de oficina de farmacia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, Carretera de Ronda, 101 de Almería:

Interesada: Doña Soledad Rico Romero.

Expediente: 77/96.

Acto notificado: Resolución Desestimación Recurso de Alzada.

Recurso procedente y plazos: Contra la resolución notificada, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer

recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Almería, 1 de octubre de 2003.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a solicitud de autorización de apertura de oficina de farmacia.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Salud por la que se publican actos administrativos relativos a solicitud de autorización de oficina de farmacia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, Carretera de Ronda, 101, de Almería:

Interesado: Don Juan José López García.

Expediente: 01/03.

Acto notificado: Notificación plazo máximo para la Resolución y notificación.

Efectos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de tres meses, a contar desde la fecha en que la solicitud ha tenido entrada en el registro, por lo que, transcurrido el mismo sin habersele notificado resolución expresa, su solicitud tendrá efectos desestimatorios.

Todo ello sin perjuicio de la obligación de resolver establecida en el citado artículo 42, y de lo previsto en los artículos 62.f) y 102 del mismo texto normativo, relativos a la nulidad de pleno derecho de los actos presuntos por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.

Almería, 1 de octubre de 2003.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a solicitud de autorización de Oficina de Farmacia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, Carretera de Ronda, 101 de Almería:

Interesado: Don Juan José López García.

Expediente: 02/03.

Acto notificado: Notificación plazo máximo para la Resolución y notificación.

Efectos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de tres meses, a contar desde la fecha en que la solicitud ha tenido entrada en el registro, por lo que, trans-

currido el mismo sin habersele notificado resolución expresa, su solicitud tendrá efectos desestimatorios.

Todo ello sin perjuicio de la obligación de resolver establecida en el citado artículo 42, y de lo previsto en los artículos 62.f) y 102 del mismo texto normativo, relativos a la nulidad de pleno derecho de los actos presuntos por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.

Almería, 1 de octubre de 2003.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que publican actos administrativos relativos a solicitud de autorización de oficina de farmacia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, Carretera de Ronda, 101 de Almería:

Interesado: Don Juan José López García.
Expediente: 03/03.

Acto notificado: Plazo máximo para la Resolución y notificación.

Efectos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de tres meses, a contar desde la fecha en que la solicitud ha tenido entrada en el registro, por lo que, transcurrido el mismo sin habersele notificado resolución expresa, su solicitud tendrá efectos desestimatorios.

Todo ello sin perjuicio de la obligación de resolver establecida en el citado artículo 42, y de lo previsto en los artículos 62.f) y 102 del mismo texto normativo, relativos a la nulidad de pleno derecho de los actos presuntos por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.

Almería, 1 de octubre de 2003.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, de 10 de septiembre de 2003, recaído en el procedimiento sancionador CA-44-00, seguido contra don José López Díanez por presunta infracción administrativa tipificada en la Ley que se cita.

Habiéndose dictado, en el expediente CA-44-00, Acuerdo de Incoación de Procedimiento Sancionador con fecha 10 de septiembre de 2003 respecto a don José López Díanez, con DNI núm. 75.042.541, como presunto autor de la infracción administrativa, menos grave, tipificada en el art. 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado, sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 61 del citado Texto Legal, se indica al interesado que el texto íntegro de dicho Acuerdo así como el expediente podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, sito en C/ Cánovas del Castillo núm. 35, de Cádiz, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviere lugar, se iniciará el plazo de quince días para formular alegaciones contra la incoación.

Cádiz, 19 de septiembre de 2003.- La Delegada, Bibiana Aído Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento incoado para la declaración y delimitación, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento arqueológico Cerro de la Mora, sito en el término municipal de Moraleda de Zafayona, provincia de Granada.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento arqueológico Cerro de la Mora, sito en el término municipal de Moraleda de Zafayona, provincia de Granada y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11-1.^a planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 22 de agosto de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de las Ruinas del Antiguo Maristán Nazarí en Granada.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de las Ruinas del Antiguo Maristán Nazarí en Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.